



ACTA. En la ciudad de Montevideo, el día tres de agosto de dos mil veintitrés, siendo la hora 11:00, la suscrita Escribana, se constituye en la Sala Nelly Goitiño, ubicada en la Avenida 18 de Julio 930 de esta ciudad, a efectos de proceder a realizar el correspondiente sorteo público, para la primera convocatoria del año 2023, para programas de construcción de vivienda de nueva planta o reciclaje, con sistemas constructivos tradicionales y no tradicionales, de producción cooperativa, interesados en recibir financiamiento del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Reglamentación 2008 (R.M. N° 540/2008, de 17/6/2008, modificativas R.M. N° 1386/2015, de 9/11/2015 y concordantes), con anteproyecto y títulos aprobados por la Agencia Nacional de Vivienda.

El cupo a financiar para el año 2023 es de 1500 viviendas, a través de la realización de dos llamados anuales, con un cupo para 750 viviendas cada uno, según lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 970/2022, de 1° de diciembre de 2022 y su modificativa N° 48/2023, de 13 de enero de 2023.

Para la primera convocatoria del año 2023, dentro del cupo de 750 viviendas, corresponde otorgar financiamiento a 8 Cooperativas, con un total de 206 viviendas por adjudicación directa de préstamo, dispuesto por Resolución Ministerial N° 199/2023, de 9 de marzo de 2023, resultado del sorteo realizado el 23 de diciembre de 2022 (artículo 40 del Reglamento de Cooperativas); y por lo tanto restan sortear 544 viviendas.

De las 544 viviendas a financiar, le corresponde a las Cooperativas de Ayuda Mutua un cupo de 494 viviendas y a las de Ahorro Previo, un cupo de 50 viviendas.

Se adjunta a la presente, el listado donde se identifican las Cooperativas de Ayuda Mutua y Ahorro Previo en condiciones de participar. Hay dos Cooperativas de Ahorro Previo habilitadas a participar, de 32 viviendas cada una, por lo que no se realiza sorteo, siendo adjudicadas directamente por entrar en el cupo asignado.



El sorteo de las Cooperativas de Ayuda Mutua se realiza en presencia de las autoridades del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial: Sr. Ministro Raúl Lozano Bonet, Sr. Subsecretario Tabaré Hackenbruch, Sr. Director Nacional de Vivienda Arq. Eduardo González, autoridades de la Agencia Nacional de Vivienda, Sr. Presidente Arq. Klaus Mill, y demás autoridades.

Realizado el sorteo para las Cooperativas de Ayuda Mutua, resulta que el Número de Registro, Nombre de la Cooperativa sorteada, cantidad de viviendas, departamento e Instituto de Asistencia Técnica que la asesora, se identifican como:

Resultado del primer Sorteo del año 2023 - Cooperativas de Ayuda Mutua - (Cupo 494 viviendas) 3/8/2023					
Nº Registro	Cooperativa Nombre	Viv.	DPTO.	I.A.T	Nº Viviendas
1723	COVISUPUFLOPA	18	Florida	SIGLO XXI PIEDRA ALTA	18
1833	13 DE AGOSTO	50	Maldonado	EFG	68
1307	COVIDECO V	30	Colonia	ITAC	98
1956	FAMSOL	20	Canelones	PROYECTA	118
1968	MANOS AMIGAS 2018	35	Montevideo	INVIPO	153
1975	COVI RESILIENCIA URUGUAY	21	Montevideo	ENCUENTRO	174
1989	COOVIPOL	24	San José	COOPERATIVA SERVICIOS PROFESION	198
1781	COVIFUNJUNSAL	13	Salto	CAMINOS	211
1996	SOL DE FRENTE	25	Florida	ECO	236
1790	DON BOSCO	18	Salto	CRECER	254
1985	CO.VI.LP 1º DE ABRIL	20	Canelones	PROYECTA	274
1971	MONTEVIDEO	40	Montevideo	INVIPO	314
1981	UNION HACE LA FUERZA CERRO LARGO	24	Cerro Largo	PROYECTA	338
1927	COOPERATIVA LIBER SEREGNI	29	Paysandú	CCU	367



1592	COVISIN FRAY BENTOS XIII PVS	40	Rio Negro	COATT	407
1876	COVINICH	15	Canelones	COPROSIES	422
1997	COVI UNIDOS	21	Florida	ECO	443
1994	Cooperativa de Viviendas Heroica 2020	32	Paysandú	CARDINAL	475
1738	COVI CLUB CENTELLA	42	Montevideo	CAEESU	517

El resultado acumulado de la cantidad de viviendas de las Cooperativas de Ayuda Mutua sorteadas es de 517.

El Número de Registro, Nombre de la Cooperativa, cantidad de viviendas, departamento e Instituto de Asistencia Técnica que la asesora, para las Cooperativas de Ahorro Previo adjudicadas directamente, se identifican como:

Resultado del primer Sorteo del año 2023 - Cooperativas de Ahorro Previo - (Cupo 50 viviendas) 3/8/2023					
Nº REG	Cooperativa Nombre	Viv.	DPTO.	I.A.T	Cant. de Viv.
1949	VERDESUR	32	MONTEVIDEO	DOMUS	32
1986	AMARU	32	MONTEVIDEO	CCU	64

El resultado acumulado de la cantidad de viviendas de las Cooperativas de Ahorro Previo adjudicadas es de 64.

Para constancia de lo actuado se labra la presente, que previa lectura firma junto con la suscrita el Director Nacional de Vivienda, de todo lo cual doy fe. -



Arq. Eduardo González Planel
Director Nacional de Vivienda
Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Maria José Silva Curbelo
ESCRIBANA PÚBLICA